

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑOS 2027-2030, COMUNA DE DOÑIHUE - ELABORACION E INCORPORACION DEL DIAGNOSTICO COMUNAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 01567/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 31 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. El decreto alcaldicio N° 1217 de 11 de junio de 2026 en el cual se establece las subrogancias de los cargos titulares de las direcciones municipales
4. El decreto alcaldicio N°: 02677/2024, con fecha lunes 9 de diciembre de 2024, que declara Alcalde a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de la secretaria comunal de planificación de la I. Municipalidad de Doñihue, realizó el requerimiento de realizar el proyecto **“ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑOS 2027-2030, COMUNA DE DOÑIHUE - ELABORACION E INCORPORACION DEL DIAGNOSTICO COMUNAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE DOÑIHUE”**.
2. Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos a través de la modalidad de Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación por parte del Departamento SECPLAC de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. Que, se realizó la revisión de las Bases de Licitación por parte del Asesor Jurídico, y el Director de SECPLAC de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 445 de 24 de julio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Doñihue.
6. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto.

DECRETO

1: APRUÉBESE las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública denominada **“ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑOS 2027-2030, COMUNA DE DOÑIHUE - ELABORACION E INCORPORACION DEL DIAGNOSTICO COMUNAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE DOÑIHUE”** así como los anexos, los cuales se entienden parte integrante de este Decreto.

2: LLÁMESE a Licitación Pública para la adquisición identificada en el artículo anterior.

3: DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Doñihue:

Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue o reemplace.

Encargada OLN, o quien lo subrogue o reemplace.

Director de SECPLAC, o quien lo subrogue o reemplace.

Director de CONTROL, o quien lo subrogue o reemplace.

Secretario Municipal Como Ministro de FE.

4: DECLÁRESE sujetos pasivos a los integrantes de la comisión evaluadora, de acuerdo a la Ley N° 20.730, del Lobby, mientras dure el proceso licitatorio

5: PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública “**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑOS 2027-2030, COMUNA DE DOÑIHUE - ELABORACION E INCORPORACION DEL DIAGNOSTICO COMUNAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE DOÑIHUE**”, a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases	Digital	Ver		
TTR Pladeco	Digital	Ver		
TTR OLN	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Anexos	Digital	Ver		

JPU/FAO/FAC/JGG/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22045322&hash=be872>